



## Plantean que concesionarios ofrezcan Internet a bajo costo en Zonas de Atención Prioritaria

Los concesionarios y autorizados deberán prestar el servicio de acceso a Internet con bajo costo en los espacios abiertos, tales como plazas, parques y áreas públicas de uso común para la población en general, en las Zonas de Atención Prioritaria, que para el efecto declare el Ejecutivo Federal, con un grado de marginación, medio, alto y muy alto. Así lo propone la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), en una iniciativa que reforma el artículo 146 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, remitida a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su estudio y dictamen.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-concesionarios-ofrezcan-internet-a-bajo-costo-en-zonas-de-atencion-prioritaria/>